

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO las Resoluciones N°s 114, 115, 116 y 117/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el "Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores de Educación Física y Recreación de esta Universidad" y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 690 "Organización y Funcionamiento del Área de Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Tecnológica Nacional" aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

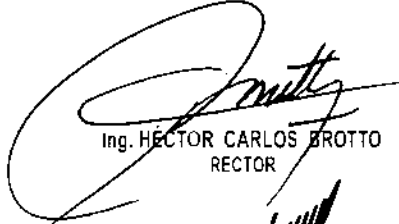
ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.


ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1752/2012

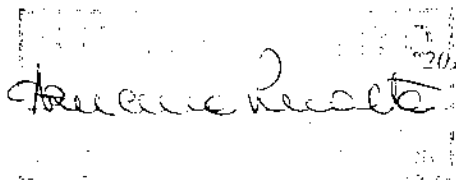
UTN
m.a.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 1752/2012

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

NEGRIN, Fernanda	Área Volcbybol Masculino	1 DS
D.N.I. Nº 21.580.879	Volebybol Femenino	
	Ingeniería Educación Física y Recreación	
NEGRIN, Fernanda	Área Volebybol Masculino	1 DS
D.N.I. Nº 21.580.879	Volebybol Masculino	
	Ingeniería Educación Física y Recreación	
STEMPIHELET, Guillermo	Área Fútbol Masculino	2 DS
D.N.I. Nº 17.673.399	Fútbol Masculino	
Legajo UTN Nº 44292	Ingeniería Educación Física y Recreación	
FERNANDEZ, José	Área Fútbol Femenino	1 DS
D.N.I. Nº 28.501.249	Fútbol Femenino	
	Ingeniería Educación Física y Recreación	